

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA

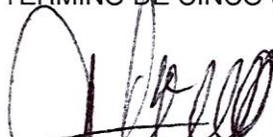
LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO No. 048/2019

HACE SABER

QUE EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA PROFIRIÓ RESOLUCIÓN NO. 266 CP05 ASJUR DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2018, MEDIANTE LA CUAL RESOLVIÓ EN PRIMERA INSTANCIA LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA NO. **15032013-018** ADELANTADA POR PRESUNTA OCUPACION INDEBIDA EN BIENES DE USO PÚBLICO EN EL ARCHIPIELAGO DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, EN CONTRA DEL SEÑOR RAFAEL VIERA OPDEN BOSH Y A LA SOCIEDAD CENTRO DE INVESTIGACION EDUCACIÓN Y RECREACIÓN CEINER LTDA., EN CALIDAD DE OCUPANTES DEL PREDIO DENOMINADO "ISLA CASA EDEN", MEDIANTE LA CUAL RESOLVIO: **PRIMERO:** DAR POR TERMINADA LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA ADELANTADA POR ESTA CAPITANÍA DE PUERTO CONTRA RAFAEL VIERA OP DEN BOSH, Y LA SOCIEDAD CENTRO DE INVESTIGACIÓN EDUCACIÓN Y RECREACIÓN CEINER LTDA, EN SU CALIDAD DE OCUPANTES DEL PREDIO DENOMINADO "ISLA CASA EDEN ", POR LA PRESUNTA OCUPACIÓN DE ZONAS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE PLAYA MARÍTIMA, AGUA MARÍTIMA Y TERRENOS DE BAJAMAR, EN LAS ISLAS DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARGUMENTOS PLANTEADOS EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE ACTO. **SEGUNDO: EXHORTAR** AL SEÑOR RAFAEL VIERA OP DEN BOSH, Y LA SOCIEDAD CENTRO DE INVESTIGACIÓN EDUCACIÓN Y RECREACIÓN CEINER LTDA, EN SU CALIDAD DE OCUPANTES DEL PREDIO DENOMINADO "ISLA CASA EDEN ", ADELANTAR ANTE LA UNIDAD DE PARQUES NATURALES CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO Y AL ÁREA DE LITORALES DE ESTA CAPITANÍA DE PUERTO, LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LAS MEJORAS O REPARACIÓN QUE SE DEBAN REALIZAR A LAS OBRAS EXISTENTES EN EL PREDIO YA MENCIONADO, EN LAS ÁREAS DE BAJAMAR Y AGUAS MARÍTIMAS QUE HACEN PARTE DEL PREDIO DENOMINADO "ISLA CASA EDEN", EN UN TÉRMINO DE SEIS (06) MESES, A PARTIR DE LA EJECUTORIA DEL PRESENTE ACTO. **TERCERO: OFICIAR** A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, PARA QUE EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADORES DE LOS BIENES BALDÍOS RESERVADOS DEL ARCHIPIÉLAGO DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Y SAN BERNARDO, A FIN DE INICIAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA LA ENTREGA DE LAS ÁREAS BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA A LOS ARRENDATARIOS QUE OCUPAN LAS MISMAS, EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS SUSCRITOS. **CUARTO: NOTIFICAR** ÉSTA DECISIÓN A LOS INTERESADOS, DE CONFORMIDAD CON LA PREVISIÓN LEGAL CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 67 Y SS DE LA LEY 1437 DE 2011- CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.** CAPITÁN DE NAVÍO **PEDRO JAVIER PRADA RUEDA** CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY JUEVES DOS (02) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.



MARCELA RAMÍREZ
SECRETARIA OFICINA JURIDICA

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY MIERCOLES OCHO (08) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS. LA NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SURTIDA AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.

MARCELA RAMÍREZ
SECRETARIA OFICINA JURIDICA

"Consolidemos nuestro país marítimo"